

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Psicología por la Universitat Abat Oliba CEU

**Menciones:** Mención en Intervención Clínica, Mención en Psicología del Desarrollo y de la Educación, Mención en Psicología de la Salud

**Universidad/des:** Universitat Abat Oliba CEU

### Centro/s:

- Facultad de Psicología

**Rama:** Ciencias de la Salud

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.



La Institución propone las siguientes modificaciones en la memoria:

-

Con el objetivo de dar respuesta a la Orden CNU/1309/2019, se incluye la mención en 'Psicología de la salud' y se modifica la denominación de la mención preexistente en 'Psicología clínica y de la salud' que pasa a denominarse mención en 'Intervención clínica'. No se introducen modificaciones en las materias ni en la estructura interna de la mención en 'Intervención clínica'. Se actualiza la información sobre las menciones en el apartado 1.1 (datos básicos de descripción del título) y 5 (descripción del plan de estudios).

-

Se actualiza la normativa de permanencia.

-

En el apartado 2, se detalla la justificación de las modificaciones solicitadas.

-

Se elimina del apartado 10.3 (enseñanzas que se extinguen) la información sobre el Grado en Psicología por la UAO, que se había incluido por error.

-

Se actualiza la información del responsable del título, el representante legal y el solicitante.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúan favorablemente.



Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Psicología de la Universitat Abad Oliba CEU.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Juana María Díez Antón

Barcelona, 18/06/2020

